



Decimocuarto período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 31 a) del programa

PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Programa Ampliado de Asistencia Técnica

Birmania, Cuba, Libia, Marruecos, México y Venezuela: enmienda revisada al proyecto conjunto de resolución presentado por Afganistán, Argentina, Brasil, Canadá, Ceilán, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Ghana, Haití, Liberia, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Túnez, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Yugoslavia (A/C.2/L.413)

1. A continuación del quinto párrafo del preámbulo, agréguense los dos párrafos siguientes:

"Advirtiendo que para asegurar mayores y mejores resultados en el futuro, sería conveniente contar con más elevadas aportaciones de los países participantes,

"Convencida de que la industrialización y el desarrollo agrícola se encuentran entre los objetivos fundamentales de los países insuficientemente desarrollados y de que los países en este proceso de desarrollo requieren asistencia técnica creciente,"

2. Modifíquese el principio del párrafo 5 de la parte dispositiva, de modo que quede redactado como sigue:

"Expresa la esperanza de que los gobiernos, en consonancia con sus posibilidades financieras, continuarán apoyando el Programa Ampliado de Asistencia Técnica y de que aportarán al Programa contribuciones que permitan disponer de recursos cada vez mayores para:".